



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA Nº:
EXPTE. Nº: 661.732

SANTA FE, 08 de junio de 2017

VISTAS estas actuaciones vinculadas la modificación de la Planta de Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Médicas y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante en estas actuaciones se solicita el cambio al Agrupamiento Administrativo de un cargo de Categoría 4 – Agrupamiento Técnico—Profesional: Técnico, con funciones de Jefe División Departamento Alumnado, vacante definitiva por promoción de su titular, señor Valentín REYNOSO ALDAO y la incorporación del mismo a la Planta de Personal No Docente de la citada Facultad, aprobada por resolución C.S. Nº 52/17;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo informado por las oficinas técnica del Rectorado y lo expresado por la Dirección de Coordinación Universitaria, así como aconsejado por las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cambio de un cargo de Categoría 4 – Agrupamiento Técnico Profesional:Técnico con funciones de Jefe División Departamento Alumnado a uno similar del Agrupamiento Administrativo, de la planta de Personal No docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a la estructura orgánico-funcional de la Facultad de Ciencias Médicas, (Res. C.S. Nº 52/17), un cargo de Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe División Departamento Alumnado.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, tome nota la Dirección General de Personal y Haberes, y pase a las similares de Ingreso, Promociones y Concursos y de Coordinación Universitaria, a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. Nº: 258

nhl

Fdo:Arq. Miguel A. IRIGOYEN – Vicerrector a/c del Rectorado.
Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO– Secretario General.
Abog. María de los Milagros DENNER – Secretaria Administrativa.